

CAPÍTULO TERCERO
EL SISTEMA IDEOLÓGICO HEBREO
La ideología del dominante: ser protector y victimario a la vez

I. La obediencia y el sentimiento de culpa, hasta el sacrificio humano	67
1. La insumisión y el sentimiento de culpa	67
2. La mujer como víctima del varón omnípotente	70
3. Los sacrificios humanos para agradar al dominante	72
II. La “razón única” y el “sujeto expiatorio”	73
III. La tierra prometida y la <i>culpa por solidaridad</i>	74
IV. Los libros: la administración del derecho y de la justicia del dominante.	76
1. El control informal en la época premonárquica.	77
2. El control formal en la época monárquica	81
V. El sincretismo del sistema productivo e ideológico	86

CAPÍTULO TERCERO

EL SISTEMA IDEOLÓGICO HEBREO

La lógica del dominante: ser protector y victimario a la vez

I. LA OBEDIENCIA Y EL SENTIMIENTO DE CULPA, HASTA EL SACRIFICIO HUMANO

Los descendientes del patriarca Heber, encontraron en Abraham al hombre llamado por Yahvé para ser el fundador de un nuevo pueblo cuya ideología religiosa estuviera sustentada en la creencia de la existencia de un Único Dominante varón omnípotente, que creó al *primer hombre* Adán y de cuya costilla surgió a su vez, *la primera mujer*.

1. *La insumisión y el sentimiento de culpa*

La desobediencia de ambos a su creador-dominador, por comer el fruto de la *sabiduría del conocimiento del bien y del mal*, les provocó un sentimiento de desnudez, temor y desamparo. Esto es, como consecuencia de la transgresión consciente y voluntaria de la norma prohibida, se produjo en los desobedientes el nacimiento del *sentimiento de culpa*, por haber faltado conscientemente al mandato de quien les había dado la vida y se había convertido en el dominador.

A ese dictador de la ley, que construye el discurso ideológico y que se sirve de él para ocultar la tecnología de su manipulación social, no le importa que se viole su ley, porque sabe que ha prohibido las expresiones más naturales de los seres humanos, que son las pulsiones íntimas y los deseos, sino lo que busca y le importa es que el trasgresor sea consciente de que viola la prohibición, para que así le nazca el sentimiento de culpa.

El sentimiento de culpa es el auto reproche por la comisión u omisión de una conducta, de la cual se tenía previamente *conciencia moral*, por-

que se había aprendido que estaba prohibida o se tenía el compromiso de realizarla. La prohibición o el compromiso derivan de la *orden* que da a aquel sujeto de quien se enseña en la ideología, constituye un *ser superior* y a quien se dota de mayor *dignidad, autoridad y gobierno*, que el sujeto sometido a la obediencia. Esa dinámica de aceptación de la existencia de un *ser superior* ubica, a quien lo acepta, en condiciones de inferioridad de todo tipo y en predisposición a la culpa.

El arrepentimiento, para Freud, fue el resultado de la originaria ambivalencia de sentimientos hacia el Padre, pues los hijos pueden odiarlo, pero también lo aman. Con el arrepentimiento por el acto prohibido se satisface el odio tras la agresión y sale a la luz el amor. Por vía de identificación con el padre, el arrepentimiento instituyó el superyó, al que confirmó el poder del Padre a modo de castigo por la agresión perpetrada contra él, y además creó las limitaciones destinadas a prevenir la repetición del pecado. Y como la inclinación a agredir al padre se repitió en las generaciones siguientes, persistió también el sentimiento de culpa, que recibía un nuevo refuerzo cada vez que una agresión era sofocada y transferida al superyó.

De esta manera quedan claras dos cosas: la participación del amor en la génesis de la conciencia moral, y el carácter fatal e inevitable del sentimiento de culpa. No es necesario, que se mate al padre o haya la abstención de hacerlo; en ambos casos, el individuo por fuerza se sentirá culpable, pues el sentimiento de culpa es la expresión del conflicto de ambivalencia, de la lucha eterna entre el Eros y la pulsión de destrucción o de muerte. Y ese conflicto se entabla toda vez que se plantea al ser humano la tarea de la convivencia; mientras una comunidad sólo conoce la forma de la familia, aquel tiene que exteriorizarse en el complejo de Edipo, introducir la conciencia moral, crear el primer sentimiento de culpa. Si se ensaya una ampliación de esa comunidad, ese mismo conflicto se prolonga en formas que son dependientes del pasado, se refuerza y trae como consecuencia un ulterior aumento del sentimiento de culpa. Puesto que la cultura obedece a una impulsión erótica interior, que ordena a los seres humanos a unirse en una masa estrechamente atada, sólo puede alcanzar esta meta por la vía de un reforzamiento siempre creciente del sentimiento de culpa. Lo que había empezado en torno del Padre se consuma con respecto a la masa. Y si la cultura es la vía de desarrollo necesario desde la familia a la humanidad, entonces la elevación del sentimiento de culpa es

inescindible de ella, como resultado del conflicto innato de ambivalencia, como resultado de la eterna lucha entre el amor y la pugna por la muerte.¹²³

Así, entonces, el sentimiento de culpa tiene dos diversos orígenes:

La “angustia frente a la autoridad” que compele a renunciar a satisfacciones pulsionales y, más tarde, la “angustia frente al superyó” que impulsa al castigo puesto que no se puede ocultar ante el superyó la persistencia de los deseos prohibidos. La renuncia de lo pulsional es la consecuencia de la “angustia frente a la autoridad externa”; se renuncia a satisfacciones para no perder su amor. Una vez operada esa renuncia, se está por así decir, a mano con ello; no debería quedar pendiente, sentimiento de culpa alguno.

Es diverso lo que ocurre en el caso de la “angustia frente al superyó”. Aquí la renuncia de lo pulsional no es suficiente pues el deseo persiste y no puede esconderse ante el superyó. Por tanto, pese a la renuncia consumada sobrevendrá un “sentimiento de culpa”, y es ésta una gran desventaja económica de la implantación del superyó o, lo que es lo mismo, de la formación de la conciencia moral. Ahora la renuncia de lo pulsional ya no tiene un efecto satisfactorio pleno; la abstención virtuosa ya no es compensada por la seguridad del amor; una desdicha que amenazaba desde afuera —pérdida de amor y castigo de parte de la autoridad externa— se ha trocado en una desdicha interior permanente, la tensión de la conciencia de culpa.¹²⁴

La interiorización en los sujetos de ese sentimiento de culpa se opera de manera muy simple, basta que el dominante, a quien el sujeto pasivo reconoce la calidad de “ser superior” para que le dicte la norma de conducta, le imponga una forma de comportamiento respecto a algo y ya con ello se obtiene una “conciencia moral”: un *superyó* que le desencadenará al sujeto el sentimiento de culpa, si no actúa de la manera en que le ha sido ordenada.

Para operar esa manipulación se prohíben las pulsiones y los deseos más naturales de las personas como son la risa,¹²⁵ el sexo, el pensar, el

¹²³ Freud, S., *El malestar en la cultura*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1996, p. 128.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 123.

¹²⁵ La risa en los conventos cristianos estuvo prohibida del siglo IV al X, justificándose en que Cristo no rió, pues no hay constancias de ello en los evangelios. *Cfr.* Goff, Ja-

alimento o el expresar las propias emociones; entonces el subordinado sentirá culpa si ríe, si su sexo despierta, si piensa o duda, si come o si se exalta, aun estando solo y fuera de la vigilancia del dominante, porque él no puede negarse a sí mismo, que lo siente o que lo hace, pues su *super-yó* lo delata.

Esa tecnología de control social es funcional, pero es a su vez un proceso contranatural y enemigo de la vida, ya que provoca el sentimiento de culpa aun en secreto, y enferma psicológicamente a todas las personas, porque les impone un conflicto que es inconsciente y que las hace luchar contra sí mismas en una contienda sin solución aparente. Al no ser conscientes de la manipulación, muchos individuos que han fallado al mandato del dominante se consideran malos por naturaleza, desearían morir o, por lo menos, ser castigados cruelmente, porque creen merecerlo.

En consecuencia, el poder en Occidente ha construido a la sociedad con base en el sentimiento de culpa y por ello logra el auto-control de los individuos, aun en la soledad. Los controles informales tienen más efectividad que los formales, pues aquellos se enseñan y se introyectan en las personas, de tal forma que no parecen extraños, sino que llegan a hacer parte de la personalidad y el mismo individuo los retroalimenta.

2. La mujer como víctima del varón omnipotente

Pero Yahvé también desató su ira de muerte, y por ello maldijo a los transgresores, a ella diciéndole:

multiplicaré tus dolores en tus preñeces; con dolor parirás tus hijos y estarás bajo la potestad de tu marido y él te dominará. A él le dijo: Por cuanto has escuchado la voz de tu mujer y comido del árbol de que te mandé no comieses, maldita sea la tierra por tu causa: con grandes fatigas sacarás de ella el alimento en todo el curso de tu vida... Ved ahí al hombre que se ha hecho como uno de nosotros, conocedor del bien y del mal; no vaya ahora a alargar su mano y tome también del fruto del árbol de la vida, y coma de él, y viva para siempre... Y lo echó del paraíso de deleites para que trabajase la tierra de que fue formado... Y desterrado el hombre, colocó Dios

ques le, *I Riti, il Tempo, il Riso, Cinco ensayos de historia medieval*, Milán, Ediciones Gallimard, 1999, p. 155.

delante del paraíso de delicias un querubín con espada de fuego fulgurante para guardar el camino que conducía al árbol de la vida.¹²⁶

El Creador no sólo se vengó por la desobediencia, sino que también temió que la insumisión de los creados pudiera hacerlos pecar de nuevo, comiendo del *árbol de la vida* y lograran así vivir o ser eternamente como él, y por ello los sacó del paraíso. Por lo tanto, esta ideología institucionalizó como palabra y mandato de Dios la violencia de la dominación y la venganza del dominador sobre el dominado inconforme. El arquetipo más dolido durante siglos, lo constituye la violencia de género, la imposición de la superioridad del masculino sobre el femenino y la construcción de éste como inferior y pecador. Para ser recibida en matrimonio, entonces, debía pagar la dote y perder el nombre para adquirir el del marido que era el único que le daba identidad y la podía “hacer mujer”.

Esa desigualdad en función negativa del género femenino, lo ha convertido en débil y pasivo, necesitado de la protección-dominación masculina, sin la cual las mujeres aparecen como incompletas e inacabadas. Dentro de esa lógica, a las mujeres se les ha impuesto como natural el ser para otro, y en esa tarea no se dan tiempo para sí, porque viven en función de aquél, hasta llegar al sacrificio.

En esa relación desigual, el inconsciente colectivo histórico femenino ha aprendido que ser mujer significa ser vulnerable, acosada, perseguida y victimizada por un hombre. Esa dominación por siglos ha logrado que las mujeres lleguen a erotizar el miedo, la violencia y otros infortunios emocionales:

Es fácil confundir o incluso mezclar el miedo y la excitación sexual, cuando vemos la forma tan parecida en que el cuerpo responde a estas situaciones. En ambas, la respuesta fisiológica se basa en acelerar el ritmo del corazón y la respiración y en subir el nivel de adrenalina. De esta forma podemos convertir rápidamente lo que nos asusta en algo excitante, capaz de generar placer en vez de dolor.¹²⁷

¹²⁶ “Génesis, 3, El origen del mal en nuestro mundo. Tentación y pecado 1-24”, *Sagrada Biblia*, Barcelona, Editorial Herder, 1966; cf., también, Alonso Schökel, Luis, *Biblia del peregrino*, Bilbao, España, 1995.

¹²⁷ Maltz, W. y Boss, S., *El mundo íntimo de las fantasías sexuales femeninas*, Barcelona, Paidós, 1998, pp. 76 y 77.

Para liberarse, ellas deberán reconstruir su autoconciencia y para eso será necesario que cambien la racionalidad ideológica masculina de la dominación tradicional, por una nueva de reconocimiento, que las conciba como individuos totales. Para ello, se requiere superar el mundo del lenguaje masculino e inventar otro, desde la perspectiva femenina, o compartida, creando palabras con nuevos sentidos y nuevas formas de orden y construcción gramatical.

3. Los sacrificios humanos para agradar al dominante

Por otra parte, esa misma ideología valoró y premió la obediencia incondicional al mandato recibido del dominador: El Señor dijo a Moisés: “Conságrame todo primogénito que abre el vientre de su madre, entre los hijos de Israel, tanto de hombres como de animales; porque míos son todos”.¹²⁸

El sacrificio de niños fue una costumbre de ofrecer a Yahvé los primogéritos (*Ex.13,12s.*, con la forma verbal “he’ebir; 22,28, con el verbo “ná-tán”), que el yahvismo oficial había sustituido desde hacía mucho tiempo con la ofrenda de determinados animales (*cfr. Ex. 34,20*)... Ezequiel consideró, en el siglo VIII a. de C. cuando se conformaba el Código de la Alianza, que esa antigua costumbre constituía un “precepto no bueno” de Yahvé, del que se habría servido para castigar a Israel y para inducirle a nuevos pecados (*Ez. 20, 25s.*).¹²⁹

Y fue así que Yahvé para probar la obediencia de Abraham le dijo: (*Gén 22,2*) Toma a Isaac, tu hijo único, a quien amas, y ve al país de Morriyyá, y allí me lo ofrecerás en holocausto sobre uno de los montes que yo te mostraré... (*Gén 22,9*). Y llegaron al lugar que Dios le había mostrado, donde erigió un altar, y acomodó encima la leña; y habiendo atado a Isaac, su hijo, púsole en el altar sobre el montón de leña... (*Gén 22, 10*) Y extendió la mano y tomó el cuchillo para sacrificar a su hijo... Sin embargo, se oyó la voz de la magnanimidad (*Gen 22, 12*)... No extiendas tu mano sobre el muchacho, prosiguió el ángel, ni le hagas daño alguno: que ahora me doy por satisfecho de que temes a Dios, pues no has perdonado a tu hijo por amor a mi.¹³⁰

¹²⁸ *Éxodo 13, 2.*

¹²⁹ Albertz, Rainer, *Historia de la religión de Israel en tiempos del Antiguo Testamento. De los comienzos hasta el final de la monarquía*, Biblioteca de Ciencias Bíblicas y Orientales, Editorial Trotta, 1999, vol. 1, p. 363.

¹³⁰ *Biblia*, versículos citados.

El dominador se convierte en la única autoconsciencia válida, por eso la autoconsciencia vencida, en un primer momento se somete, pero luego, además, se humilla ante el dominante. Y vale tanto éste para aquél, que la sumisión lo lleva no sólo a sacrificar lo máspreciado para él, sino también a sacrificarse él mismo, en aras de la supervivencia del dominador.

II. LA “RAZÓN ÚNICA” Y EL “SUJETO EXPIATORIO”

Muchos siglos han tardado los teóricos de las ciencias sociales como la política, el derecho, la criminología y la psicología para constatar que en ese discurso ideológico jurídico como instrumento de poder social, se deben probar todas las llaves interdisciplinarias, para abrir las puertas que permitan la comprensión de las conductas individuales y colectivas de los hombres. La teoría psicoanalítica al ocuparse del poder, requiere, también, conocer su discurso para acceder a la institución social y contribuir a la descripción de las relaciones polifacéticas entre los que mandan y los que obedecen, desenganchando de los hombres dominados la explicación de las conductas sociales consideradas delictivas, y vinculándolas a los ocultamientos estructurados por el poder en el discurso ideológico¹³¹ para imponerles una pena.

En consecuencia, en la ideología el Dominante define como pecados ciertas condiciones, actos y comportamientos humanos, que de antemano sabe que no los puede evitar y van a ocurrir, porque son naturales en la vida individual y social. Sin embargo, muchos no los va a conocer, algunos los va a castigar y los demás los perdonará, pero lo que le importa en verdad, es ser reconocido como Dominante, cada vez que el dominado se arrodille ante él para pedirle clemencia o perdón. Esa es la función del castigo o de la absolución, reforzar la figura de la autoridad y mantenerla en su ubicación de superioridad jerárquica ente los subordinados a ella.

Por ello, se hace necesario acabar con el concepto de “hombre delincuente”, que se ha construido como el ser pecaminoso, enfermo de maldad y que por ello transgrede la norma del Señor, que a su vez está concebida como buena y hecha para beneficio de todos.

¹³¹ Entelman, Ricardo *et. al.*, “El discurso jurídico”, *Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos. Introducción*, Buenos Aires, Editorial Hachette, 1982, pp. 16-19, paráfrasis.

Se requiere construir otro nombre, el de “razón única”, que involucre la arbitrariedad y el interés del sujeto, individual o colectivo, que define y aplica la norma, así como su responsabilidad en la construcción de la *universal inclusión*, que excluye y criminaliza a todos aquellos que se le antojan.

Así se aclara, en sentido contrario el proverbio, *quien la hace no la paga* y se explica el proceso por el cual una persona, que aun siendo inocente, debe ser condenada y sacrificada, para lavar la culpa de todos los demás transgresores que no fueron reprimidos y quedaron impunes. Ese es el *sujeto expiatorio*, “aquel a quien se construye como delincuente aunque no lo sea, el que muere por el perdón de los pecados cometidos por otros” para liberarlos de la culpa y que se presenta en la historia como una constante hasta nuestros días.

El sujeto expiatorio parece, entonces, cumplir la función simbólica del sacrificio, en el sentido que el dominante de la vida social castiga siempre a alguien como transgresor de su mandato, aunque sea sólo a manera de ejemplo, porque no puede controlar a todos los individuos, tampoco puede castigarlos a todos, y menos evitar que las transgresiones ocurran; el “sujeto expiatorio” lo hace quedar bien ante la conciencia colectiva, porque aunque no la deba, la paga y le restituye autoridad.

III. LA TIERRA PROMETIDA Y LA CULPA POR SOLIDARIDAD

Cuando el hambre azotó la tierra, Jacob, que era nieto de Abraham, se estableció en Goshen, al Este del delta del Nilo, en Egipto, con sus doce hijos y sus familias. Con el tiempo, sus descendientes fueron sometidos a esclavitud por los egipcios, por más de cuatrocientos años, hasta que Moisés los condujo en peregrinación a través del desierto del Sinaí, donde tuvieron que permanecer por cuarenta años, pues la tierra prometida, Palestina, ya estaba ocupada por los pueblos Filisteos, Amonitas y Moabitas.¹³² Allá, en medio del desierto, los hombres recibieron la Ley de Moisés y los Diez Mandamientos y se conformaron como nación.¹³³ Al final se dividieron en 12 tribus y emigraron a los diversos puntos cardinales. Los que se quedaron lucharon, dominaron y se pudieron mezclar

¹³² Cfr. García, R. et al., *Larousse. Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, voz: Palestina, México, 1996.

¹³³ Bialostoski, S., *Derecho hebreo*, México, mecanografiado, inédito.

con los pueblos que habitaban la Palestina. Y en un clima donde crecían los pastos, se desarrolló el pastoreo, y se cultivó el olivo y la vid.

En el antiguo Israel, se pueden reconocer por lo menos dos focos de identidad: la familia (aún no se daba el individuo separado de ella), y el pueblo (la sociedad global).

En la exposición histórico-religiosa se presentan dos niveles: El mundo simbólico de la “religiosidad personal” que está fundamentalmente orientado hacia las experiencias familiares, en especial a las relaciones “padre/madre-hijo”, mientras que en la religión yahvista “oficial” los símbolos nacen de una experiencia colectiva, por ejemplo, la liberación política.¹³⁴

La historia de Israel y su formación ideológico-religiosa abarca del año 1200 hasta mediados del siglo II a. C., etapa que estuvo accidentada y presenta varios momentos:

La pre-monárquica o primitiva hasta el año 1000 cuando se instauró la monarquía en tiempos de David, y los grupos humanos conformaron un Estado nacional autónomo. En el año 587 se provocó la pérdida de su propia identidad con motivo del exilio, y volvió la restauración de la comunidad cáltica en torno al reconstruido templo de Jerusalén, primero bajo el dominio persa desde el año 538 y el dominio helenístico a partir del 332 que dejaron una profunda huella en su conformación ideológica.¹³⁵ Por ello no es posible hablar de su historia y religión de manera lineal, auténtica y homogénea.

Primero gobernaron los jueces y luego los reyes hasta el apogeo con Salomón en el 935 a. C. No obstante, vendrán las invasiones y su esclavización por los caldeos, los seléucidas, los griego-macedonios y los romanos de occidente. Después, por la dominación bizantina del Imperio Romano de Oriente y del Imperio Otomano.

El pueblo de Israel se había considerado el hijo predilecto de Dios, y cuando el gran Padre permitió que se abatiera sobre su pueblo desdicha tras desdicha, él no se apartó de aquel vínculo ni dudó del poder y la justicia de Dios, sino que produjo a los profetas, que le pusieron por delante su

¹³⁴ Albert, Rainer, *op. cit.*, nota 129, pp. 49 y 50 (paráfrasis).

¹³⁵ *Ibidem*, p. 47.

pecaminosidad (la del pueblo), y a partir de su conciencia de culpa creó los severísimos preceptos de su religión sacerdotal.¹³⁶

La manipulación parece perfecta: No es el Dios o el que detenta el poder, el que incumple o el que falla, porque ellos son omnicientes, sino que son los hombres, pecadores y corruptos, los incapaces de hacer que la voluntad bondadosa del dominante, se haga realidad y permanezca.

De ese proceso de pensamiento nace la *culpa por solidaridad*, esto es, el dominado que tanto ha valorado al dominante, no quiere verlo derrotado, y si fracasa en la protección que debe darle, el dominado no se la reprocha a él, sino que se culpa a sí mismo doblemente. Por lo tanto, el sentimiento de culpa del dominado lo convierte a él en la causa y en el responsable de su propio mal, de los de su dominador y los del mundo, aunque sea inocente. “¡Qué distinto se comportan los primitivos! Cuando les sobreviene una desdicha, no se atribuyen la culpa, sino que la imputan al Dios o al fetiche, que manifiestamente no hizo lo debido, y entonces lo aporrean en vez de castigarse a sí mismos”.¹³⁷

IV. LOS LIBROS: LA ADMINISTRACIÓN DEL DERECHO Y DE LA JUSTICIA DEL DOMINANTE

Las diversas tribus nómadas que conformaron al pueblo hebreo estuvieron unificadas por las tradiciones y relatos que se compilaron en la parte de la Biblia denominada Antiguo Testamento y donde se habla de la Alianza entre Jahvé y Abraham con su pueblo. El *Antiguo Testamento* se compone de 24 libros agrupados en tres partes: La ley o Tora, Los profetas y Las hagiografías relativas a la vida de los patriarcas.

La ley comprende cinco libros: Génesis, Éxodo, Deuteronomio, Números y Levítico que conforman el Pentateuco y que según la tradición fueron escritos por Moisés, no obstante que los textos escritos al respecto no superan el siglo VIII a. C.

“Los Profetas” se divide en dos partes siendo la primera esencialmente histórica y que incluye los libros de Josué, Jueces, Samuel y Reyes. La se-

¹³⁶ Freud, N., *op. cit.*, nota 123, p. 123.

¹³⁷ *Idem.*

gunda es una obra profética que recoge el libro de Isaías, Jeremías, Ezequiel y los doce profetas menores.

“Las Hagiografías” son una antología de obras poéticas filosóficas y narrativas en las que se encuentran los Salmos, Proverbios, Eclesiastés, El Cantar de los Cantares y otros.

Al Antiguo Testamento se agrega el “Talmud” escrito entre el principio de la era cristiana y el siglo V que contiene, la recopilación de doctrinas tradicionales que conformaron la llamada “Mischna” que significa repetición o segunda ley que era comentada en las escuelas rabínicas de los siglos siguientes y el conjunto de esas nuevas opiniones conformó la “Gegmará”. La unión de esas dos obras conformaron el Talmud que contiene los principios y doctrinas religiosas, judiciales y literarias de los hebreos y que dieron respuesta a todos los problemas del pueblo disperso y le otorgaron una identidad colectiva, a pesar de la fragmentación política y de los desplazamientos geográficos.¹³⁸

1. *El control informal en la época premonárquica*

En los pueblos donde ha predominado la idea teocrática, la noción del *delito* deriva de la teología y se mezcla con la noción del pecado. No sólo se castiga todo pecado como delito, sino que el verdadero delito se castiga por su calidad de pecado. El ofendido por el delito es la divinidad, no el hombre; y se castiga al ofensor para vengar la divinidad ultrajada, no para satisfacer una necesidad del hombre, ni para protegerle algún derecho. El ejercicio de la justicia penal, entonces, se hace en nombre de Dios, y sólo la pueden ejercer como jueces sus ministros; los sacerdotes, en un juicio criminal que asume el carácter de ceremonia religiosa. De esta manera, cuando se ha creado una relación *jurídica* entre Dios y el hombre, los derechos de los individuos tienen necesariamente que quedar atrás en el cálculo de la gravedad de los delitos. En consecuencia, las penas son exorbitantes ya que todo sufrimiento humano es siempre poco ante la gravedad de la ofensa contra Dios. El fin de la expiación se mezcla al fin de la venganza divina, y no basta que el pecador se arrepienta, sino hay que hacerlo sufrir, y sufrir atrozmente, en cuanto sea posible.¹³⁹

¹³⁸ Bialostosky, S., *Sistemas jurídicos mixtos: Israel*, México, inédito.

¹³⁹ Carrara, Francesco, *Programa de derecho criminal. Parte especial*, Bogotá, Editorial Temis, 1980, vol. VI, parágrafo 3227 (paráfrasis).

En la época premonárquica el Israel de las doce tribus estaba cohesionado por la celebración comunitaria del culto agrícola, y por un derecho consuetudinario. “Fórmulas como: «Eso es una infamia en Israel» dejan bien claro hasta qué punto el sentimiento de pertenencia a la comunidad se alimentaba de una concepción común de la moralidad y del derecho”.¹⁴⁰

Sin embargo, no existieron instituciones jurídicas centralizadas, sino hasta el apogeo de la *monarquía* en que surge una clase sacerdotal que se diferencia de la población común y que monopoliza el acceso a los dioses y al mundo de lo invisible. Hasta esa época, “Israel no conoció, ni en el orden civil ni en el ámbito religioso, una instancia oficial dotada del privilegio de tomar decisiones jurídicas obligatorias, o capacitada para emitir disposiciones tendientes a unificar el comportamiento en la entera mancomunidad de las tribus”.¹⁴¹

Pero vale la pena hacer notar que las concepciones jurídicas tuvieron una gran pluralidad y estuvieron inicialmente descentralizadas, pues al ser Dios el único propietario de la tierra, no se aceptaron jefes ni dominadores y la organización inicial de las doce tribus fue antijerárquica, ya que, quien tenía que reinar era Dios y no un monarca humano oriundo o extranjero. “Yahvé es el gran símbolo antijerárquico de la primitiva comunidad israelita. La solidaridad que él produce no es institucional sino al revés, una solidaridad desde abajo, basada en la disponibilidad voluntaria, y no una solidaridad desde arriba, impuesta con medios de coerción política”.¹⁴²

Por ello, la instauración de la monarquía cuando la sociedad se hizo más compleja, no fue fácil, y el argumento que se utilizó para lograrlo fue el de garantizar la *seguridad interna del grupo* respecto de la amenaza militar de otros extranjeros, como los filisteos, y también garantizando la seguridad de las cosechas. Cuando, primero, los hombres de Judá y, luego, los ancianos de Israel ungieron a David como rey e hicieron con él un pacto, era sin perjuicio de su inalienable derecho tribal de coo-regencia. Sin embargo, la realidad fue bien distinta, pues se sometieron al poder político militar y económico que se había labrado David,

¹⁴⁰ Génesis 34,7; Jue 20, 6.10.12; *cfr.* Dt 17,4; 22,21; Albertz, Rainer, *op. cit.*, nota 129, p. 169.

¹⁴¹ Albertz, Rainer, *op. cit.*, nota 129, p. 170.

¹⁴² *Ibidem*, p. 148.

quién con su ejército conquistó Jerusalén, demostrando su dominación sobre las tribus y centralizando el poder político.¹⁴³

En cuanto a la solución de conflictos se pueden distinguir cuatro campos en los que dictaban normas y sentencias en el primitivo Israel. Dos de ellos no tienen ningún trasfondo cútico o religioso:

El primer campo y más obvio comprendía la “ética del clan”, por la que se transmitían las normas fundamentales del comportamiento en la sociedad —incluyendo las prohibiciones— y se regulaba la convivencia en el seno de la familia. La autoridad suprema correspondía al “padre”, que era el que solventaba los conflictos intrafamiliares. La autoridad paterna no se fundaba en principios religiosos, porque era algo tan connatural, que no necesitaba apoyos externos. El precepto de “honrar padre y madre”, que se suele interpretar en ese sentido, se refiere, más bien, a la asistencia material y al respeto de la inviolable dignidad de los progenitores por parte de los hijos adultos (*cfr. Ex 20, 12; Dt 5, 16; Lv 19, 3*), y no precisamente a la “patria potestas”.

El segundo campo y el más importante de la administración de justicia era la jurisdicción a nivel local, que no tenía un carácter institucional, pero cuyo ejercicio correspondía a los ancianos. En caso de conflicto, se reunían a la puerta del poblado —de ahí el nombre de “juicio en la puerta”— y, después de una razonable investigación del caso, presentaban a las familias o clanes contendientes un “pacto de conciliación”. El juicio era, pues, un simple procedimiento de arbitraje, que dada la estructura “acéfala” de la sociedad, no poseía valor ejecutivo. La ejecución de la sentencia requería el consentimiento de ambas partes. O sea, que la legislación ca-suística, que se configuraba progresivamente como derecho consuetudinario, se basaba en el principio de justa retribución, o de reparación de daños, y su finalidad consistía en proponer un acuerdo que respetara el equilibrio de intereses entre los contendientes y fuera aceptable por las dos partes. En última instancia, lo que se pretendía era restablecer la paz entre las diferentes familias y la convivencia en el seno de la comunidad.¹⁴⁴

El tercer campo se refiere a la participación de Dios, y era directa cuando se requería el “juramento de inocencia” o se daba el “juicio de Dios” (ordalía), es decir se sometía a la persona a pruebas de agua, de hierro candente o aceite hirviendo, con el fin de que Dios siendo justo, hiciera un milagro en su favor. Y era indirecta en cuanto se limitaba a asegurar el justo equilibrio de las partes (*sedaqa* = “justicia”), al tiempo que inspiraba

¹⁴³ *Ibidem*, p. 201 paráfrasis.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 171.

la aceptación de la sentencia (mispat) y procuraba que se restableciera la paz (sálom) entre las familias.¹⁴⁵

De ello puede derivarse una justificación más para que en la historia se le haya dado al poderoso, el carácter de justo, y, así, la decisión de los conflictos por su parte tenga un sentido de justicia, aunque tal decisión no tenga nada de justa, porque sólo es la manifestación de su poder, de dar lo que quiera a quien quiera.

En el ámbito local,

Yahvé garantizaba la unidad moral y la convivencia pacífica en la aldea, pero su actuación no era descarada, sino que se escondía detrás de la eficacia y aceptación real de las cláusulas “retributivas”, aunque no dejaba de limitarlas cuando podían perturbar el desarrollo armónico de la vida en común (*cfr. Ex 23, 4s.; Prov 20, 22; 25,21*). Así, hasta bien entrada la monarquía los homicidios se solucionaban con el recurso de la venganza de sangre por parte de la tribu perjudicada (2 *Sm* 3,27; 14, 5ss.; *cfr. Dt* 19, 12; *Nm* 35, 19-21).¹⁴⁶

El cuarto campo se refiere a la “administración de justicia en el ámbito de lo sagrado”. Los ancianos y la asamblea de todo el pueblo podían constituirse en comunidad cártnica para celebrar un ‘juicio sacro’ en el que se dictara pena de muerte contra el malhechor convicto y se ejecutara la sentencia mediante lapidación (*cfr. Jos* 7, 13ss.; *Jue* 20s; 1 *Re* 21, 9ss; legislación apodíctica). El homicidio tenía por entonces un tinte de amenaza numinosa, que exigía una protección cártnica. Eso era válido, en particular, para la sangre derramada sin la correspondiente expiación, porque profanaba la tierra (*Nm* 35, 33.34); por eso, había que expiarla por medio de actividades cártnicas (*cfr. 2 Sm* 21; *Dt* 21, 1-9). Por otra parte, el homicida, a diferencia del asesino, podía refugiarse en el santuario como lugar de asilo, para protegerse de una injustificada venganza de sangre (*Ex* 21,13s.).¹⁴⁷

Para el mundo occidental, ahí puede encontrarse un sentido arquetípico de la necesidad de liberar la culpa, a través de la penitencia y la ceremonia colectiva del sacrificio humano, para obtener mediante el castigo y la expiación de la comunidad, el perdón por el pecado y por la transgresión de la norma establecida por el dominante. Ese ceremonial consti-

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 172.

¹⁴⁶ *Idem*.

¹⁴⁷ *Ibidem*, pp. 172, 173.

tuye una redención de todos, a partir del sacrificio de uno de ellos. Con el tiempo se pasó del sacrificio humano al “sacrificio” de bienes o animales y su práctica inconsciente por siglos ha institucionalizado el concepto de *chivo expiatorio*.

Igualmente, en esa legislación relativa al ámbito de lo sagrado aparece el derecho de asilo, consistente en esa protección, que daba alcanzar la casa inviolable del Señor y que permitía un espacio de libertad hasta que él decidiera.

2. *El control formal en la época monárquica*

La historia de los pueblos durante el tiempo, va acomodándose a las circunstancias de vida y así,

las diferentes tradiciones jurídicas se fueron transmitiendo en pleno desorden o simplemente yuxtapuestas. Su referencia a la religión yahvista no fue objeto de reflexión, sino ya adentrada la época monárquica, pues, antes no se sintió la necesidad de hacerlo, ya que esas instituciones jurídicas genuinamente populares y totalmente descentralizadas fueron capaces de mantener un equilibrio de intereses en situaciones familiares conflictivas. La creciente diferenciación económica hizo imposible el funcionamiento efectivo de las viejas instituciones jurídicas, se desató un proceso de reflexión teológica que, partiendo de los principios fundamentales del yahvismo, codificó —e incluso cambió sustancialmente— la diversidad de tradiciones sobre la administración y solución de conflictos. Y cuando se llegaron a formular y motivar sobre bases teológicas los derechos de los oprimidos y marginados sociales, las tradiciones religiosas de liberación y el ideal de una sociedad igualitaria, que caracterizaban la época primitiva, cobraron nueva fuerza y terminaron por imponerse. Precisamente cuando se reconoce que la vinculación del derecho con la religión no es un elemento originario del yahvismo, sino que nació de la lucha de diferentes grupos movidos por los retos que les planteaba su propia sociedad, entonces se puede entender correctamente toda la fuerza y el dinamismo étnico-social que bullen en esa religión.¹⁴⁸

La institución del Estado conduce a una nueva repartición de los crecientes recursos, a una mayor división de clases y a una apropiación de la esfera religiosa por parte del aparato de poder... A partir de entonces, las

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 173 paráfrasis.

relaciones sociales pierden su sacralidad original y se establece el principio de la jerarquía y la dominación; de ahí en adelante la interrelación social se modifica en sus principios y, por lo tanto, se somete a los procesos históricos. Se llega inclusive a procesos de subjetivización de lo sagrado en la persona del déspota. Lo divino se presenta en forma personalizada; el panteón de los dioses se echa a un lado y el dios local del Estado muestra la tendencia a convertirse en Dios único... En Asiria es Azur, en Babilonia Marduk, en Egipto Amon-Ra, entre tirios y ugaritas es Baal. El Dios correspondiente no es —de ninguna manera— aún el Dios único que se adora en cada una de estas naciones, pero goza de una posición especial que puede tender hacia el monoteísmo.¹⁴⁹

Los reyes de Israel no tenían funciones legislativas, pero sí administrativas del derecho y cárnicas, pues como “realeza sagrada” los sucesores de David encarnando la calidad de sacerdotes, “investidos por el espíritu de Dios” se arrogaron el derecho de ser la mediación entre Dios y los hombres, realizando personalmente el sacrificio litúrgico en las grandes fiestas nacionales y alejando al pueblo de Israel de su Dios Yahvé. El rey se vuelve el responsable tanto de la fertilidad de los campos como de la paz y el bienestar de todo el país.¹⁵⁰

El Código de la Alianza¹⁵¹ que contiene el pacto entre Yavhé y el pueblo, quedó transscrito en el siglo VIII a. C., y para entonces ya la monarquía sufría un proceso de decadencia económica y social, en que los pobres pululaban y los desplazados por la caída de Samaria engrosaron el territorio de Judá. Las motivaciones de estas normas, inicialmente fueron religiosas jurídicas, ya que se refieren a temas diversos como la magia (*Éx* 22, 17), la bestialidad (*Éx* 22, 18) y ciertas restricciones alimentarias (*Éx* 22, 30). Pero después, se amplía a otras formas de control dirigido tanto a los sacerdotes como a la población en general, que hacen suponer la existencia anterior de un “tribunal supremo” de sacerdotes y ancianos, para unificar las costumbres y fórmulas jurídicas, y decidir los asuntos difíciles.

¹⁴⁹ Frey, Herbert, *op. cit.*, nota 26, p. 153.

¹⁵⁰ Albertz, Rainer, *op. cit.*, nota 129, pp. 220 y 221, paráfrasis.

¹⁵¹ El Pentateuco tiene tres códigos, el primero es el Código de la Alianza en el Éxodo, capítulo XX y del capítulo XXII al XXIII versículo XXXIII. Los demás son el Deuteronomio y parte del Levítico, Alonso Schökel, Luis, *op. cit.*, nota 126, p. 52. Concepto de Ley.

El Código prohíbe además la fabricación y el uso cártilico de imágenes de Yahvé tanto de oro como de plata, y actualiza una antigua ley sobre el “altar”, consistente en que para que los sacrificios tuvieran valor, tenían que hacerse en los templos dedicados a él. Castiga con la muerte y la confiscación de los bienes a todo aquel que ofrezca sacrificios a otro Dios, y prohíbe a los sacerdotes pronunciar el nombre de otros dioses o subir al altar por escaleras, para evitar que se les vieran los genitales y pudiera motivarse la sexualidad.¹⁵²

Para realizar la reforma cártilico-religiosa, el Código de la Alianza procuró controlar todo el cúmulo de abusos sociales de la época.

En una apretada síntesis del derecho procesal, se condenan los estragos de la invadiente parcialidad y venalidad que caracterizaban los juicios “en la puerta” (*Éx* 23, 1-8; *cfr.* *Is* 5, 23; *Am* 2, 6). En contra de la costumbre tan arraigada de imponer un “precio de rescate” (*Éx* 21, 30), que favorecía evidentemente a los ricos (*Am* 5, 12), se recuperó la ley del talión (*Éx* 21, 23b-25), y se insistió en una adecuación y moderación de los procedimientos compensatorios, a la vez que se prohibió el abuso de la función de asilo que ejercía el santuario (*Éx* 21, 14). Con su recurso a la autoridad de Dios, el tribunal intervenía —incluso materialmente— en la aplicación del derecho consuetudinario en las comunidades locales. En ese aspecto, la reforma sintió especial predilección por uno de los fenómenos más humillantes del siglo VIII a. C., la esclavitud por deudas y la esclavitud de por vida. Para ello, promulgó una ley sobre la esclavitud (*cfr.* *Éx* 21, 2-11) que se propuso normalizar su práctica jurídica, a la vez que se tendía restringir al máximo toda posible arbitrariedad.¹⁵³

Así mismo, la liberación del esclavo deudor se movió, con independencia de la cuantía de la deuda, en un marco litúrgico, concretamente en el ritmo del “año sabático” (*cfr.* *Éx* 23, 10s.), de tal modo que el período de servidumbre se limitó a un máximo de seis años, mientras se excluyó expresamente la pretensión de un nuevo periodo de esclavitud (*Éx* 21, 2). Los derechos matrimoniales de toda joven vendida como esclava, concubinados con demasiada frecuencia por la familia del acreedor, al convertirla en concubina del padre y del hijo (*Am* 2, 7), se especificaron claramente y se sancionaron por ley (*Éx* 21, 7-11). El principio jurídico de que el esclavo era propiedad de su dueño y, por consiguiente, estaba en su absoluta disposición (*Éx* 21, 21), quedó derogado, al menos en caso de que el due-

¹⁵² *Cfr.* Albertz, Rainer, *op. cit.*, nota 129, p. 345, paráfrasis.

¹⁵³ *Ibidem*, p. 347.

ño le produjera la muerte o graves heridas corporales. El que azotaba a su esclavo hasta matarlo era entregado a la venganza de sangre, como si se lo hubiera hecho a un hombre libre (*cfr. Éx 21,20*). En fin, los esclavos o esclavas a quienes el dueño inutilizara un ojo, o les rompiera un diente, recuperaban automáticamente su libertad a cambio de la mutilación sufrida (*Éx 21, 26s*).¹⁵⁴

A parte de esas disposiciones legales, los reformadores trataron de mejorar la situación social de los grupos marginados con toda una serie de prohibiciones religiosas, dirigidas especialmente a los poderosos.

A ellos, en particular se les prohíbe: explotar al extranjero, al huérfano y a la viuda, que, por carecer de propiedades, dependen de la generosidad de los ricos (*Éx 22, 20s; 23, 9*); practicar la usura con el desvalido, cargándole intereses por unos préstamos ridículos (*Éx 22, 24*); y tomarle el manto, como fianza, a un deudor que se declara insolvente (*Éx 22, 25; cfr. Am 2, 8*). Pero entre los aspectos más llamativos destaca la enérgica motivación religiosa con que los reformadores subrayan sus exigencias de transformación social. Yahvé no dejará de escuchar el grito del oprimido, y a buen seguro que pagará al opresor con su misma moneda (*Ex 22,22.26*), porque —dice el propio Yahvé— “yo soy compasivo” (v. 26: *annún`ani*). Y para ratificar esa exigencia, se evocan los orígenes de Israel, que un tiempo fue extranjero en Egipto (*Éx 22, 20*). Por eso, precisamente, porque la sociedad actual sabe muy bien lo que significa ser emigrante, no puede hacer oídos sordos a los sentimientos que, sin duda, experimentan ahora los fugitivos del norte (*Éx 23, 9*). Lo que se pretende es sacar fruto de las tradiciones cárnicas e históricas del yahvismo, para potenciar un nuevo desarrollo del sentimiento jurídico de Israel. Yahvé, el Dios “compasivo”, que un día liberó a su pueblo de la esclavitud, sigue ahora al lado de los oprimidos, para defender sus derechos más fundamentales contra la absurda prepotencia de los opresores.¹⁵⁵

En esa formación discursiva aparece la “genealogía moral del resentimiento”, pero también se pueden observar con antelación los pensamientos de un pueblo sin poder político, que construye “a posteriori” una estructura moral para justificar su situación de impotencia y declararla como virtud. Esa “retroactividad” de las líneas de conducta surgidas del apremio

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 348.

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 348 y 349.

y finalmente declaradas como inteligibles y necesarias, se vuelve constitutiva de la moral de los esclavos.¹⁵⁶

La situación política y social de crisis fue la causa, entonces, de las evoluciones que se dan por medio de las reformas a las normas, con el fin de hacer menos gravosa la situación de los desposeídos.

Por eso, la eventual reinterpretación de determinadas instituciones cárnicas del antiguo Israel no es más que consecuencia del esfuerzo que hicieron los reformadores por suavizar la situación de los desheredados sociales. Por ejemplo, uno de los viejos tabúes agrícolas, como dejar la tierra en barbecho cada siete años, cuya función originaria era asegurar la fertilidad del suelo, recibe una nueva orientación social, cuando el Código lo considera como una oportunidad para que los pobres recojan los frutos silvestres de ese año y sirvan de ellos como alimento. Más aún, ese primer indicio de una asistencia al desvalido adquiere un significado más acuciente cuando la recomendación se extiende también a los productores de viña y del olivar (*Éx 23, 10s*). Lo mismo ocurre con la institución del descanso semanal; en la reinterpretación de los reformadores, ese día deben reposar también los animales de tiro y los que colaboran en las faenas del campo, es decir, el esclavo y el emigrante (*Éx 23, 12*).¹⁵⁷

En la época previa al exilio, año 586 a. C., en que los babilonios destruyeron Jerusalén y se llevaron cautiva a gran parte de la población durante un siglo, se estructuró una jurisdicción especial, reservada a los sacerdotes, y que estaba limitada a los desórdenes o violaciones respecto del culto en sentido estricto. Su ampliación a la esfera global de lo religioso se remonta a la época monárquica y explica la presencia de los delitos contra la moral y la religión, que se mantendrán en muchas sociedades.

En el contexto traumático de la historia de los hebreos surgieron nuevos modelos de interpretaciones que los llevaron a invertir también los valores del dominante y para justificar su tragedia, cambiaron la ecuación :

Aristocracia: (poderoso=bueno=distinguido=feliz=amado por Dios), por la “Moral de los esclavos” (los miserables, los impotentes, los inferiores son los únicos buenos; los desprovistos, los enfermos, los feos son los úni-

¹⁵⁶ Frey, Herbert, *op. cit.*, nota 26, p. 158. Citando a J. Wellhausen y M. Ahlsdorf.

¹⁵⁷ Albertz, Rainer, *op. cit.*, nota 129, p. 349.

cos piadosos). Todos ellos están en gracia de Dios y sólo para ellos existe la bienaventuranza. Esa nueva moral de los esclavos será la revolución enarbolada por el cristianismo oficial de todo el mundo.¹⁵⁸

Esas razones ideológicas se han esparcido hacia el mundo y se han utilizado en distintos tiempos, de acuerdo a la funcionalidad que hayan tenido dentro de las diversas sociedades. Por ello, para comprender la tradición occidental es necesario explicar la tradición hebreo cristiana, como antítesis del pensamiento griego anterior a Sócrates y Platón, que concebían al hombre y al cosmos como una unidad armónica y divina.

Las ideológicas socráticas y platónicas representaron el principio de la decadencia de esa visión cósmica, pues contribuyeron a separar lo unido de este mundo, despojándolo de su valor intrínseco, para convertirlo en una estación de tránsito; depositando el sentido de la vida humana en el *otro mundo metafísico*, el único en el cual podrían cumplirse todos los anhelos.¹⁵⁹

V. EL SINCRETISMO DEL SISTEMA PRODUCTIVO E IDEOLÓGICO

Al vivir el pueblo hebreo en el seno de otras culturas, fue clara la relación entre el esfuerzo individual y la satisfacción de las necesidades individuales.

Pero al progresar las técnicas de producción y hacerse las necesidades más complejas, en ese como en otros pueblos, se estructuró la división del trabajo, la apropiación de los bienes de consumo y de producción, y el intercambio privado.

La experiencia de los mesopotámicos, de los egipcios, de los indios y de los chinos un milenio antes, así como los fenicios, los griegos y romanos en el mismo tiempo y después, que promovieron los mercados extrafronterizos y utilizaron lingotes de metal precioso marcado con su peso para facilitar el trueque, hicieron posible que en el año 700 a. C. el rey de Lidia para atraer el comercio de las ciudades griegas hacia Sardes, su capital, acuñara monedas de oro que pesaban sólo unos gramos, apareciendo así la moneda como medio de uso corriente para el comercio.

¹⁵⁸ Frey, Herbert, *op. cit.*, nota 26, p. 158.

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 160, paráfrasis.

Así, el capital pudo aparecer y desarrollarse a partir del momento en que existe un mínimo de circulación de mercancías y de circulación de dinero, en un marco de producción precapitalista como una comunidad campesina.¹⁶⁰ Todos esos factores, entre otros, permitieron también la aparición de formas de acumulación y de propiedad privada.

En el Antiguo Testamento, en las leyes e interpretaciones posteriores se refleja la lucha entre la sociedad tribal, con su propiedad comunal y su actividad económica primitiva, y el proceso económico impersonal de una sociedad más compleja, estratificada en clases y castas, y basada, en gran parte, en la propiedad privada.¹⁶¹

Del desarrollo de la propiedad privada nació el comercio interior y exterior y con éste la posibilidad de acumular riqueza, y en ese periodo fue el momento en que apareció la monarquía hebrea y un lujo cuyo resultado fue el empobrecimiento de las masas, la enajenación de la tierra y la aparición de una clase desposeída. Los profetas denunciaron la avaricia de la nueva sociedad, pero no consideraron a ese mal como resultado de una estructura económica, sino que lo atribuían exclusivamente a un cambio en el corazón del hombre y sólo esperaron la destrucción universal o la venida de un mesías libertario.¹⁶²

Del sistema ideológico hebreo al cristiano

En esa extensa y polifacética cosmovisión, que se fue integrando durante la vida y en diversos momentos de la historia, se logró desarrollar una tecnología del control social que se puede llamar el *pastoreo de hombres*, en la que Yahvé es el creador del hombre, por lo tanto, éste debe obedecer su voluntad y su ley. Además le prometió a su pueblo —a la grey—, darle un territorio para sobrevivir y un *pastor* que lo congrega y lo guiará para que no se perdiese.

El pastor, hasta hoy asegura la salvación de su rebaño mediante el cuidado constante, individualizado y decisivo de todo el rebaño, así como de cada una de las ovejas. Es decir, el pastor desarrolla una vigilancia del otro, que es cercana continua y permanente. Pero el hombre conserva

¹⁶⁰ Mandel, E., *Tratado de economía marxista*, México, Ediciones Era, 1969, t. 1, pp.70 y 117 (paráfrasis).

¹⁶¹ Roll, Eric, *op. cit.*, nota 29, pp. 17-21.

¹⁶² *Ibidem*, pp. 21 y 22.

la independencia de su conciencia respecto de otros hombres y su comportamiento es valorado por él mismo, en su interacción con Yahvé. Esto repercute en la autonomía individual, en la libertad de acción, en la libre iniciativa y en la capacidad libre de dudar y reflexionar respecto de los dogmas y verdades ideológicas.

La secta *cristiana* derivada del hebraísmo, en cambio, concibió la relación pastor-oveja como dependencia individual completa hasta el sacrificio. Como un sometimiento personal respecto del pastor, y se hace su voluntad no porque esté de acuerdo con la ley, sino porque es la voluntad del pastor.¹⁶³

El monoteísmo viril y blanco, en esta última concepción ideológica, se hace todopoderoso, autoritario, dominante y represor del otro, si no se somete a su voluntad. Esta ideología construirá a un hombre temeroso de Dios y del pastor, que no puede dudar de los dogmas doctrinarios porque ello implica falta de “fe” y constituye pecado. Entonces está inhibida su capacidad de pensar y de reflexionar; no podrá tener libre iniciativa ni creatividad porque se le habitúa, a realizar sólo la voluntad del dominante.

Con la conjunción del *pastoreo de hombres hebreo*, y la *guía de la conciencia* y del *libre examen* griegos, el cristianismo ideó la *confesión* para apropiarse de la conciencia del otro y mantenerlo vigilado en forma cercana y permanente por el pastor, que se convierte en el mediador obligado, perdiendo el hombre su relación directa con Dios.

En ese orden de ideas, el cristiano tiene una auto-identidad de hombre que no es por sí, sino derivado de un Ser Absoluto, entonces, tampoco es para sí, sino para otro. Por lo tanto, gracias a *Aquél* vive, por *Su* gracia es, y a *Él* se debe. En consecuencia, al hombre se le enseña a estar guiado, sometido y condenado al sacrificio. Por esa visión del hombre y de la vida, los hebreos no aceptaron al Mesías de los nazarenos, porque era un modelo que volvía virtud la ausencia de vida, la no “autoconsciencia”.

Hoy el cristianismo simbólicamente evoca y repite el sacrificio humano hebreo en la ceremonia de la *transustanciación* y convierte el pan, en el cuerpo de Cristo, y el vino, en su sangre, para que todos coman y comulguen con él.

El concepto cultural “Dios”, Dominante, se escribe con mayúscula, por constituir a un *Sujeto Absoluto*, en cambio “hombre” dominado se

¹⁶³ Foucault, M., *op. cit.*, nota 42, pp. 45-63.

escribe con minúscula, por constituir un *sujeto común* dependiente y accesorio.¹⁶⁴

Entre la ideología hebrea y la ideología cristiana se construyeron y justificaron dos caminos divergentes, el de los seres Dominantes autónomos que se relacionan directamente con Dios y el de los seres dominados, que tienen un tutor, un pastor, intermediario entre ellos y el dominador absoluto. La América Latina vencida recibirá entonces como cultura el autoritarismo feudal y la racionalidad única de la existencia de una sola autoconsciencia, la del Dominante europeo, y la predestinación divina del indio, a sufrir la servidumbre.

¹⁶⁴ Cfr. Althusser, L., *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, México, Editorial Quinto Sol, 1985.